

INFORME TÉCNICO DEL COMITÉ RESOLUCION 114 A LAS PROPUESTAS DE MENSUALIDAD ESCOLAR AÑO ESCOLAR 2026 - 2027

A: U.E.P Colegio San Marcos Evangelista, Padres, Madres, Representantes y Responsables.

DE: Comité de Contraloría Social y Análisis Económico del Consejo Educativo

FECHA: 07/09/2026

ASUNTO: Presentación del Informe de Revisión Presupuestaria y Propuesta Económica 2026-2027

1. Antecedentes y Marco Legal

El Comité de Análisis Económico, legalmente electo y constituido por representantes de la comunidad educativa, actuando bajo el mandato conferido por la **Resolución 0058** (Creación del Consejo Educativo), **Resolución 114**, publicada en la Gaceta Oficial N°40.452 y la **Resolución DM/No 024-2020** emitida por el Ministerio del Poder Popular para la Educación, cumple con presentar el informe definitivo sobre la proyección presupuestaria del plantel.

Durante el pasado mes de **agosto de 2026**, la Administración del colegio entregó a este Comité la primera propuesta de Estructura de Costos. Desde esa fecha, este equipo se abocó a la revisión y análisis minucioso, para evaluar 2 propuestas de mensualidad, con los costos y gastos bajo el esquema establecido en la normativa jurídica que rige la materia, para garantizar la sostenibilidad operativa del colegio sin descuidar el equilibrio económico de las familias. De igual manera, se dio un estudio detallado de los gastos que se realizaron durante el año escolar 2025-2026, mejoras de infraestructura, logros educativos y el nuevo proyecto (continuación) educativo para el año 2026-2027. Se estableció la necesidad de mejoras en los sueldos y salarios y mejoras de los incentivos.

2. Resultado de la Auditoría a la Estructura de Costos de Julio 2026

Tras las mesas de trabajo y la revisión contable, la estructura de costos proyectada para el periodo lectivo 2026-2027 se consolidó en los siguientes rubros:

Partida Presupuestaria	Ponderación (%)	Conceptos Principales Incluidos
I. Gastos de Personal (Directos)	70%	Nómina de personal docente, administrativo y obrero; retención de talento, aportes de ley (IVSS, FAOV, Pensiones) y beneficios socioeconómicos.

Partida Presupuestaria	Ponderación (%)	Conceptos Principales Incluidos
II. Costos Operativos y Servicios (Indirectos) III. Materiales e Insumos Educativos IV. Proyectos de Mejoras Institucionales	30%	Electricidad, agua, aseo urbano, servicio de internet, mantenimiento preventivo de aulas, planta física y seguridad. Materiales didácticos, insumos de papelería, productos de limpieza y desinfección institucional. Actualización de mobiliario escolar.
TOTAL, PRESUPUESTO PROYECTADO	100%	Monto total consolidado para el período de 12 meses

3. Propuesta Final de Matrícula y Mensualidad (Período 2026–2027)

Tomando en cuenta la matrícula proyectada de **250 estudiantes** para el año escolar 2026–2027 y dividiendo el presupuesto anual en el lapso de 12 meses normativo, se somete a consideración de la Asamblea los siguientes montos:

3. Evaluación Comparativa de las Propuestas de Mensualidad

- **Propuesta 1 (Mensualidad \$240):**
 - Absorbe el incremento legal obligatorio del Seniat/Pensiones (\$753 a \$1331.43), el ajuste en materiales educativos (\$800), oficina (\$250) y mantenimiento (\$1.625).
 - Contempla un **aumento en el incentivo de desempeño del 15,5%** para el talento humano, permitiendo proteger el poder adquisitivo dentro del margen operativo mínimo equilibrado.
- **Propuesta 2 (Mensualidad \$250):**
 - La misma base de la 1era Propuesta, pero eleva el **aumento en el incentivo de desempeño al 20%**, para el talento humano.

4. Resumen Interpretativo y Recomendaciones de Optimización

1. **Desafío Principal:** Reducción proyectada de la matrícula del **10,7%** (de 280 a 250 alumnos), lo que genera un déficit de ingresos directo de **\$6.000 USD/mes** que debe absorberse sin comprometer la calidad educativa ni la estabilidad laboral.
2. **Inflación Anual Acumulada:** Se consideró un impacto inflacionario estimado del **35%** respecto al año previo para el reajuste de insumos y mantenimiento.
3. **Cumplimiento Legal:** Los incrementos contemplan estrictamente la partida patronal del 9% exigida por el Ejecutivo Nacional/SENIAT.
4. **Incorporación Legal:** Se suman **2 Aprendizices INCES**, dando cumplimiento a la normativa en materia laboral e instruccional.
5. **Descuento de pronto pago se mantiene de US\$10 para los primeros 5 días de c/mes**
6. Se reafirman las becas otorgadas a los hijos de los trabajadores. Cualquier nuevo otorgamiento debe contar con la aprobación de la Junta Directiva y el Comité de Contraloría vigente al momento de su otorgamiento.

Optimización Sugerida: Se recomienda optar por la **Propuesta de \$240 (20% en comparación al año 2025-2026) Propuesta de \$250 (25% en comparación al año 2025-2026)** si se busca garantizar la sostenibilidad del talento humano (20% de incremento).

En revisión, análisis final y en consenso entre las partes involucradas, se adjunta las propuestas a someter a votación en asamblea para dar cumplimiento con la resolución 114, de igual forma se hace énfasis en reiterar la valoración y reconocimiento del trabajo minucioso del comité del periodo 2026-2027 en conjunto con la institución, el cual permitió una viabilidad y éxito en la evaluación de la Estructura de Costos para el próximo año escolar 2026-2027.

Agradecidos nuevamente por confiar y permitirnos formar parte de este proceso, quedamos atentos a la asistencia a la correspondiente Asamblea.

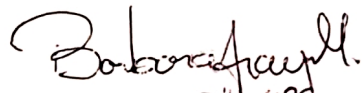
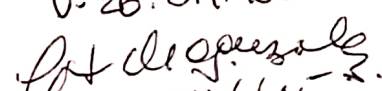
Atentamente,

Comité periodo 2026-2027

 6682269.-

Edir Carrero
C.I. V- B. 224.238


13578535.


V. 26.34.435

V. 6154641-2.

Pedro Gutierrez
V-9954907